

CIRCULAR N° 112/2025

REF: OBLIGATORIEDAD DE ACTUALIZAR DATOS PERSONALES.-

Montevideo, 31 de julio de 2025

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de recordar a la totalidad de los funcionarios la obligatoriedad de tener completo en sus registros funcionales todos sus datos personales, constituyendo así su domicilio físico actual.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos

